

educación

Hoja de Ruta



Disposición para Trámite No. MECPC17-00120579-2009

Información del Trámite	Fecha de Ingreso	04/05/2009	Plazo	15
Origen	FIRMESA INDUSTRIAL CIA.LTDA			
No. de Documento	FAQ-162-2009	Fecha de Documento	04/05/2009	
No. de Hojas	1	No. Anexos	1	
Contenido	REMITE FACTURA SOBRE LA ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL MINISTERIO			

Información de la Disposición	Fecha de Inicio	17/06/2009	Fecha Final	?	Tiempo Restante	Quedan 14 días
Código Disposición	246493					
De	ROJAS BAEZ CONSUELO DEL CARMEN					
Dependencia	DIVISION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA					
Para	DIRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO					
Dependencia	DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA					
Plazo de respuesta	14	Número de Documento	748.DIRFIN.EP	Tipo de Disposición	Delega	
Contestada?	No					
Contenido de Disposición	DISPONIBILIDAD DE FONDOS EMPRESA FIRMESA					

Archivado en EN TRAMITE

Bonchi
 - Por favor continuar el trámite.
Gracias
 17/06/2009

Nota: Por favor no desprenda la Hoja de Ruta del documento original

Ministerio de Educación
 Dirección Nacional Administrativa
 Recibido por: *Yuis*
 Hora: *10:06* Fecha: *18 Junio/09*



MEMORANDO No. 0748 – DIRFIN - EP

PARA : DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

**DE : Econ. Mayra Polo Yumi
DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA**

FECHA: Quito, 16 de junio de 2009

En atención a memorando No. 664-DNA-LSV-2009 de mayo 29 del año en curso, relacionado a la certificación de disponibilidad de fondos por el 50% restante del contrato suscrito en el año 2008, para la adquisición de dos Equipos de Aire Acondicionado de precisión, incluido instalación eléctrica para la energización de los mismos, para uso del Edificio Central de este Ministerio, por un valor de USD42.382,32; al respecto informo lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1728 del 15 de mayo del año en curso, se agrega al Art. 68 del Reglamento a la Ley de Presupuestos del Sector Público, referente a la "Convalidación de Compromisos"; de igual manera en dicho Decreto consta que el Ministerio de Finanzas emitirá las directrices y normas técnicas en las áreas de Presupuesto y Contabilidad para la adecuada aplicación del mismo.

Con Resolución No. 1928 del 15 de junio de 2009, se aprueba la reforma de traspaso de crédito de los contratos y compromisos entregados con aplicación al presupuesto del año anterior; por lo expuesto esta Dirección emite certificación con aplicación a la partida presupuestaria No. No.2009.140.9999.0000.20.00.003.004.84.01.04.0000.001.0000.0000.191, denominada **MAQUINARIAS Y EQUIPOS**, por el valor de USD84.764,63.

Es importante señalar que este año se va a devengar el anticipo, por lo tanto presupuestariamente se aplicará el 100% del valor del contrato y el pago se realizará por el 50% restante del mismo.

Atentamente,


Econ. Mayra Polo Yumi

DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA